



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

EDICTO:

INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control: Conflicto de Competencia Administrativa (Única Instancia – Oralidad – Expediente Digital). Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Demandado: Departamento del Cesar. - E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López Radicado: 20001-23-33-000-2023-00010-00. Magistrado Ponente: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. dentro del cual se profirió auto de trámite de fecha treinta (30) de marzo de dos mil ventres (2023), que ordenó comunicar a las autoridades involucradas y a los particulares interesados en este trámite, y fijar el presente edicto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 2080 de 2021., para que las autoridades involucradas y los particulares, intervengan en el proceso, quienes podrán presentar alegatos o consideraciones dentro del término de cinco (5) días, desde la publicación del presente edicto.

Del mismo modo se les comunicará que, vencido el anterior término, se decidirá este asunto dentro de las cuarenta (40) días siguientes; decisión contra la cual no procederá recurso alguno.

En Valledupar, a los veinte (20) días de abril de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO, por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, y publicado en el aplicativo samai y en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA GENERAL.

TAC/DEP/alr.



SC5780-58

